

Resolución de problemas habituales durante el uso del Goods Vehicle Movement Service

Desde el 1 de enero de 2022, todas las personas que transporten mercancía entre la Unión Europea (UE) y Gran Bretaña (GB) a través de un emplazamiento fronterizo del Goods Vehicle Movement Service (GVMS) deberán estar registrados para usar dicho servicio.

Se seguirán aplicando las disposiciones actuales a la mercancía que pase de la isla de Irlanda a GB, y continúan las negociaciones sobre el Protocolo de Irlanda del Norte.

La Hacienda de Reino Unido tiene constancia de que hay una serie de problemas habituales que se producen cuando los clientes crean referencias de movimiento de la mercancía (GMR, por sus siglas en inglés) en el GVMS, los cuales están provocando retrasos en la frontera.

Para evitar dichos problemas, debe proceder como sigue:

- **Obtenga una GMR para todos los desplazamientos, incluidos los que sean sin carga.**
- **Asegúrese de introducir el tipo correcto de referencia de declaración para el desplazamiento.** Número de referencia de entrada (ERN) para importaciones a través de CHIEF o número de referencia de desplazamiento (MRN) para las importaciones a través del Customs Declaration Service (CDS). Referencia de declaración de envío único (DUOCR) para exportaciones a través de CHIEF o del CDS. Compruebe qué referencias deben introducirse en una GMR en GOV.UK: [obtener una referencia de movimiento de la mercancía](#).
- **No utilice las referencias del camión al introducir el número de registro del vehículo (VRN) en la GMR para desplazamientos acompañados, ya que ello supone que el transportista no podrá validar la GMR. El VRN debe coincidir con el vehículo que presenta la GMR.**
- **No añada números de referencia de desplazamiento (MRN) de exportación de la UE a la GMR.**

Si no cumple dichos requisitos, la GMR no será válida y no podrá acceder a la embarcación.

La persona que realice las declaraciones de aduanas con respecto a la mercancía que transporte usted debe:

- Usar el código de emplazamiento doble para todas las declaraciones de exportación de GB a la UE, en el supuesto de que la mercancía vaya a trasladarse a través de los emplazamientos fronterizos de Dover y el Eurotúnel. Esto le ofrecerá flexibilidad durante el recorrido. Comprobar los códigos de emplazamiento de los emplazamientos fronterizos de carga con rampa que se deben usar en el [CDS](#) o en [CHIEF](#).
- Asegurarse de introducir «RRS01» en la declaración de aduanas, en el recuadro 44 en el caso de CHIEF, o el elemento de datos 2/2 en el caso del CDS, si va a trasladar la mercancía a través de un emplazamiento fronterizo del GVMS. En caso contrario, el GVMS no podrá validarlo en la GMR que se presente. Para obtener más información, consulte el [Documento informativo sobre aduanas](#) que se publicó hace poco.

- Comprobar el estado de las declaraciones una vez que la mercancía haya llegado a GB, ya que puede ser necesaria alguna otra acción para expedir la mercancía desde aduanas, si está retenida.

Debe utilizar la GMR para [comprobar si necesita presentarse en un servicio de inspección](#) y saber si se está reteniendo la mercancía. Si llega a través del puerto de Dover o del Eurotúnel, deberá acudir a una instalación fronteriza interna para que se realicen dichas comprobaciones. En cuanto a todos los demás emplazamientos fronterizos del GVMS, deberá acudir a la instalación de inspección que se encuentre en el puerto o cerca de este si se retiene su mercancía.

[Regístrese en el GVMS](#) (esta página web está disponible en diez idiomas europeos) y averigüe cómo [trasladar mercancía a través de emplazamientos fronterizos](#) que utilicen este servicio.

¿Necesita más ayuda?

Si tiene alguna pregunta específica sobre las importaciones o las exportaciones, llame a la línea de atención para aduanas y comercio internacional de la Hacienda de Reino Unido, disponible en el 0300 322 9434. La línea está disponible de las 8:00 h a las 22:00 h de lunes a viernes y de las 8:00 h a las 16:00 h los fines de semana.